

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/010/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
“ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las **11:15 horas del día 13 de julio de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/010/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS,”** procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: HC/SG/099/2023**, el cual se lleva a cabo con recursos del ejercicio fiscal 2023, capítulo 2000, partida 2591 denominada “Otros productos químicos,” provenientes de la fuente de financiamiento 11 “aportaciones adicionales al refrendo vehicular”, de acuerdo con el oficio **TESORERÍA HC/24/2023**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** – La Unidad Centralizada de Compras por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día **22 DE JUNIO DE 2023**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **29 DE JUNIO DE 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**JUNTA ACLARATORIA**”.

**TERCERO.** - El **03 DE JULIO DE 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “**Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas**”.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/010/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS.”

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como **01** licitante, cuya propuesta fue materia de análisis, tratándose del siguiente:

<b>1</b>	<b>ANDRÉS CÁRDENAS PARRA</b>
----------	------------------------------

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases, el C. José de Jesús Olivares Luna, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

**DICTAMEN ADMINISTRATIVO**

Anexos	ANDRÉS CÁRDENAS PARRA
	EVALUACIÓN
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SÍ CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica).	SÍ CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	SÍ CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal, copia de comprobante de domicilio y, de ser aplicable, Copia de Poder Notarial. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;	SÍ CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SÍ CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SÍ CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa con una vigencia no	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/010/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS."

mayor a 30 días a la presentación de la propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	SÍ CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento, Constancia y Acuse de Obligaciones Materia de Seguridad Social). De conformidad al numeral 26 de las bases.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL ACUSE.
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT y Constancia Impresa). De conformidad al numeral 27 de las bases.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA LA CONSTANCIA.
Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	SÍ CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	SÍ CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación).	SÍ CUMPLE
MUESTRAS FÍSICAS	SÍ CUMPLE

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de la propuesta del licitante acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de la proposición presentada por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Lic. Guillermo González Gómez, Coordinador de Servicios Generales de Hogar Cabañas, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

**DICTAMEN TÉCNICO**

LICITANTE EVALUADO:		ANDRÉS CÁRDENAS PARRA		
NUMERO CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	EVALUACIÓN
1				

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/010/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS."



	PASTILAS DPD1	720	PIEZAS	CUMPLE
2	CLORIZIDE GRANULADO 91% CUBETA CON 20 KILOS CLORO ORGÁNICO ESTABILIZADO CON EL 91% DE CLORO DISPONIBLE, ESPECIALMENTE PARA LA CLORACION DEL AGUA DE LA PICINA, ACTUA COMO BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ALGUCIDA, LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.	15	CUBETAS	CUMPLE
3	TRIZIDE GRANULADO CUBETA CON 20 KILOS BACTERIADA CLORADO ESTABILIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN DEL 65% DE CLORO ACTIVO UN ALGUCIDA DE AMPLIO ESPECTRO UN CLARIFICADOR QUE ACTUE EN FILTRO Y SU FORMULACIÓN NO MODIFIQUE EL PH.	15	CUBETAS	CUMPLE
4	CRISTALIN PLATINUM EN PORRON DE 20 LITROS	15	PORRON	CUMPLE
5	SHOCK CORRECTIVO EN CUBETA DE 18 KILOS PRODUCTO DESINFECTANTE ALTAMENTE SOLUBLE DE TIPO ORGÁNICO CON UN 60% DE CLORO DISPONIBLE	12	CUBETAS	CUMPLE

Por lo que una vez elaborados los anteriores dictámenes, se emiten los siguientes

### RESOLUTIVOS

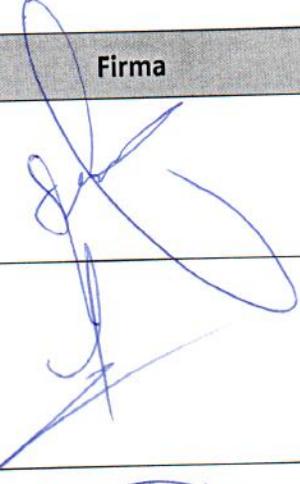
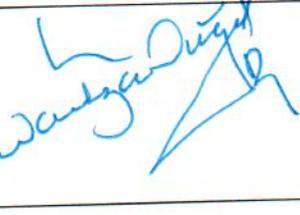
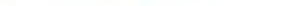
**PRIMERO-** Con base en el dictamen administrativo expuesto en el apartado de considerandos, toda vez que el licitante "**ANDRÉS CÁRDENAS PARRA**" omitió presentar el Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y la Constancia Impresa de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DESECHAR SU PROPUESTA**, y, por lo tanto, **NO RESULTA ADJUDICADO**, con base a lo plasmado en el numeral 9.1 incisos h) e l), el 12 inciso b) y e) de las Bases y 69

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/010/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS."

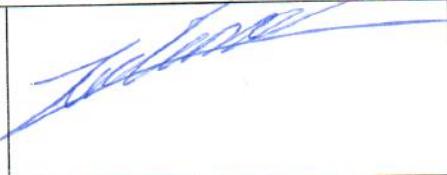
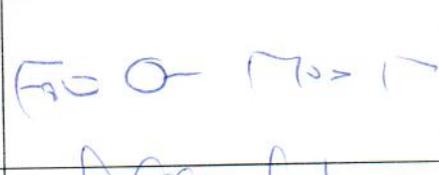
numeral 2 de la Ley, y, por lo tanto, se **DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN** con fundamento en lo estipulado en el numeral 14 incisos b) y e) de las Bases.

**SEGUNDO.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, además de que se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, todo lo anterior una vez firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselo llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Este dictamen de fallo consta de 06 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
<b>Gerardo Garavito Aguirre</b> Asistencia Presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.	Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas.	
<b>Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
<b>Lic. María Antonieta Calderón Delgado</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
<b>C. Sergio Antonio Romero Navarrete.</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/010/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS."

<b>Ludivina Berenice Gaona Torres</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	
<b>Lic. Fabián Omar Muro Muro.</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
<b>Lic. Erika Arellano Sandoval.</b> Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.	Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.	
<b>Lic. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia.</b> Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.	Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones y Coordinador Jurídico y de Transparencia de Hogar Cabañas.	
<b>C. José de Jesús Olivares Luna</b> Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.	Encargado de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas	
<b>Lic. Guillermo González Gómez</b>	Coordinador Servicios Generales de Hogar Cabañas y Área Requirente	

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/010/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS."

